

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
AFG/NLL

DECRETO SECC. 1ª N° 3528

LAS CONDES, 18 MAY 2017

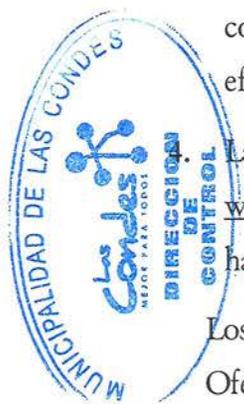
**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de contratar la provisión e instalación de elementos reductores de velocidad en las distintas vías de la comuna de Las Condes, según se definen en el Decreto N° 200/2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus modificaciones; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000032 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10 de mayo de 2017; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009; y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014..

**DECRETO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para contratar la **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS VIAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N° 2560-11-LQ17, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **LLÁMASE** a licitación pública para contratar la **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS VIAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N° 2560-11-LQ17, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley 19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Las Bases y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-11-LQ17, a partir del día 19 de mayo de 2017 y hasta el 08 de junio de 2017.

Los interesados deberán subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-11-LQ17, su Oferta Económica y demás antecedentes hasta el día 08 de junio de 2017 y hasta la hora que se señale en el portal citado.



5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) entre el día **20 de mayo de 2017** y el **26 de mayo de 2017**, dentro de las horas señaladas en el portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados a partir del día **01 de junio de 2017 a las 18:00 hrs.**
6. Los oferentes deberán subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° **2560-11-LQ17** los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica señalados en el punto A.4. de las Bases Administrativas, hasta el día **08 de junio de 2017**, a las **11.00 horas.**
7. La Garantía de Seriedad de la Oferta señalada en el punto A.2.1. de las Bases Administrativas, será recibida en el Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, que se efectuará el día **08 de junio de 2017, a las 13:00 horas** en la sala de reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en el piso 14, Avda. Apoquindo N° 3400.

Aquellos oferentes que no deseen concurrir al acto de apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, podrán hacer entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta, hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

8. Los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía a la Vista o Vale Vista Bancario, por la suma de **\$3.000.000 (tres millones de pesos)**, pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, Rut 69.070.400-5, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida o efectiva con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta. El oferente no podrá presentar garantías tomadas por terceros y ésta deberá ser de carácter irrevocable y no endosable.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, el plazo mínimo de vigencia de dicha garantía será el día **08 de septiembre de 2017**. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

9. Las "Ofertas Económicas" serán abiertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día **20 de junio de 2017, a las 13:00 horas** y sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo a lo señalado en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas.



10. **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-11-LQ17.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**FDO.:**

**OMAR SAFFIE LAMAS**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**JORGE VERGARA GOMEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan

